



|   |                           |                                    |
|---|---------------------------|------------------------------------|
|  | CSV                       | Fecha de aprobación:<br>20/04/2026 |
|   | <b>CARTA DE SERVICIOS</b> | Edición: 01                        |
|   |                           | Pág.: 1 de 3                       |

La Dirección de **SEGUMÁS PREVENCIÓN S.L** ha definido como estrategia básica para el éxito de la empresa el desarrollo de sus actividades dentro del concepto de Excelencia, entendida como Excelencia en todos los aspectos y ámbitos de la empresa, y en particular, en todos y cada uno de los servicios que presta.

En consecuencia, como parte de esta estrategia básica para el éxito de la empresa, la Dirección de **SEGUMÁS PREVENCIÓN S.L** aume el compromiso de desarrollar, implementar, difundir y mantener su **CARTA DE SERVICIOS**, conforme a la norma **UNE 93200:2018**.

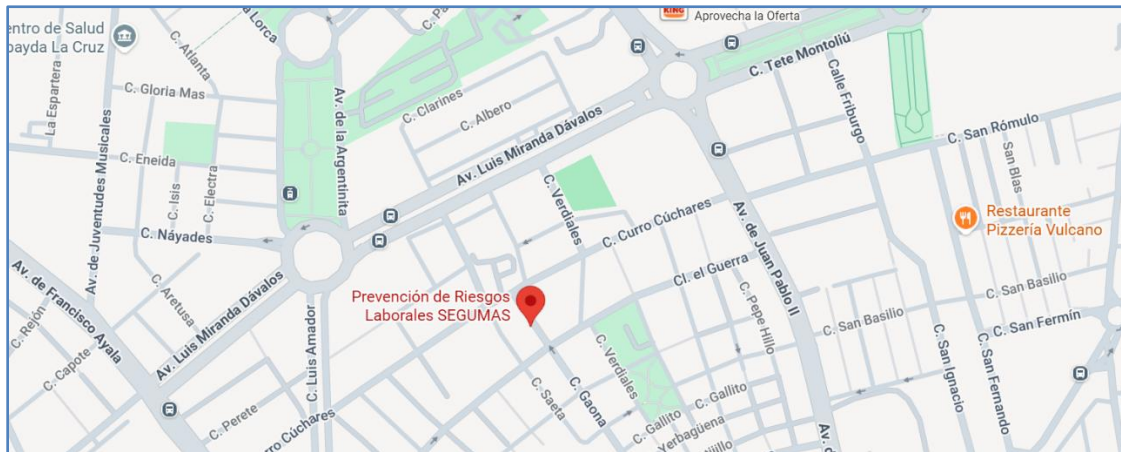
En este documento se definen las líneas generales de nuestro compromiso, que deberán ser el marco de referencia para todas nuestras actividades y para todos los integrantes de la empresa o quienes actúen en su nombre:

1. Datos identificativos de la organización. Objetivo y fines de esta carta de servicios:
  - a. **SEGUMÁS PREVENCIÓN S.L** es una sociedad limitada, legalmente registrada como entidad de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, así como la formación para el desarrollo personal y profesional. Dispone de Centros de Formación Acreditados/Inscritos por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y las Consejerías de Empleo y de Educación de la Junta de Andalucía para diversos certificados profesionales y programas formativos. Desarrolla programas de formación y de orientación laboral. Es Proveedor de Formación Homologado por diversas empresas clientes.
  - b. El objeto de esta carta de servicios es la manifestación del compromiso que el Departamento de Formación, Orientación e Inserción Laboral de **SEGUMÁS PREVENCIÓN S.L** adquiere con sus clientes en la prestación de los servicios contratados o subvencionados, sean estos clientes organismos públicos o empresas privadas, así como con las personas destinatarias de los servicios de formación (personas desempleadas u ocupadas).
2. Catálogo de servicios.
  - a. **SEGUMÁS PREVENCIÓN S.L** desarrolla actividades en todos los distintos ámbitos de la formación:
    - Formación continua para personas trabajadoras, presencial o tele formación.
    - Formación ocupacional para personas desempleadas (FPE), presencial o tele formación.
    - Orientación y apoyo a la inserción para colectivos vulnerables y jóvenes.
    - Formación libre para la obtención de certificados profesionales.
    - Formación a medida para empresas y grupos.
  - b. Para desarrollar sus actividades de formación, **SEGUMÁS PREVENCIÓN S.L** ofrece:
    - Aulas acreditadas e inscritas para cursos presenciales en nuestros centros de formación.
    - Campus virtuales acreditados e inscritos para cursos de formación online.
    - Cursos in company.
    - Selección y cualificación de personas para su inserción laboral.
    - Desarrollo de contenidos didácticos.
3. Información de contacto.
  - a. Sitio web corporativo: <https://segumas.es/>
  - b. Portal corporativo de novedades y noticias: <https://segumas.es/>
  - c. Correo-e: [info@segumas.es](mailto:info@segumas.es)
  - d. Formulario para consultas y sugerencias: <https://segumas.es/contacto/>
  - e. Formulario para inscripción al programa de integrales: <https://segumas.es/formacion/>
  - f. Teléfono principal: 958 120 024
  - g. Horario: Lunes a Jueves: 8:00-14:00 / 16:00-19:00    Viernes: 8:00-14:00

|   |                           |   |
|---|---------------------------|---|
|  | <b>CSV</b>                | <b>Fecha de aprobación:</b><br>20/04/2026 |
|   | <b>CARTA DE SERVICIOS</b> | <b>Edición:</b> 01                        |
|   |                           | <b>Pág.:</b> 2 de 3                       |

- h. Horario de formación:
- i. Cursos de mañana: 09:00 am – 14:00 pm
  - ii. Cursos de tarde: 16:00 pm – 21:00 pm
- i. Ubicación

Granada: C/ Gaona,49 18014




Sevilla: C/Imagen, 4 4ºB 41003

#### 4. Derechos y obligaciones de las personas usuarias de los servicios de formación

- a. Conforme establece la normativa reguladora de la FPE a nivel andaluz, los principales derechos de las personas usuarias de los servicios de formación en el marco de programas de formación subvencionados son los siguientes:
- i. Protección frente a cualquier riesgo derivado de la realización de la acción formativa desde su inicio hasta su finalización, mediante un seguro de accidentes y de responsabilidad civil frente a terceros.
  - ii. La realización de prácticas profesionales no laborales en su caso, en su condición de alumnado desempleado.
  - iii. Obtener certificación de la formación y, en su caso, de las prácticas profesionales no laborales realizadas.
  - iv. Ser informado del alcance de la formación y del tratamiento de sus datos personales de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos.
  - v. Realizar de forma gratuita las acciones formativas.
- b. Igualmente, las principales obligaciones de las personas usuarias de los servicios de formación en el marco de programas de formación subvencionados son los siguientes:
- i. Asistir y seguir con aprovechamiento las acciones formativas impartidos colaborando con el sistema de control de asistencia en el aula determinado por la Administración.
  - ii. Cumplir la normativa en seguridad y prevención de riesgos laborales según el contenido de la especialidad que se imparta durante el desarrollo del programa formativo, así como cumplimentar el cuestionario para la evaluación de la calidad de las acciones formativas en el marco del Sistema de Formación Profesional para el empleo, facilitado por la entidad o centro.

#### 5. Formas de participación:

- a. Las personas usuarias pueden dirigir sus consultas y sugerencias a través del Formulario para consultas y sugerencias de personas usuarias: <https://segumas.es/contacto/>
- b. O bien, a través de cualquiera de los canales establecidos en el punto 3.

|   |                           |   |
|---|---------------------------|---|
|  | <b>CSV</b>                | <b>Fecha de aprobación:</b><br>20/04/2026 |
|   | <b>CARTA DE SERVICIOS</b> | <b>Edición: 01</b>                        |
|   |                           | <b>Pág.: 3 de 3</b>                       |

6. Compromisos de calidad e indicadores

| Compromiso  | Amplia oferta                          | Gran impacto                    | Alto volumen                           | Alta inserción                  |
|-------------|--|---------------------------------|--|---------------------------------|
| Indicador   | Nº de cursos presenciales y online/año | Nº de usuarios/as en cursos/año | Nº de horas de formación impartida/año | Nº de inserciones laborales/año |
| Seguimiento | Mensual                                | Mensual                         | Mensual                                | Mensual                         |

Los resultados alcanzados serán computados anualmente, y se publicarán en el portal corporativo de novedades y noticias: <https://segumas.es/>. A partir de su publicación, cualquier parte interesada dispondrá de 1 mes para dirigir propuestas de mejora a través del Formulario para consultas y sugerencias: <https://segumas.es/contacto/>

7. Medidas de subsanación o compensación en el caso de incumplimiento de los compromisos:

- a. En caso de detección interna de incumplimiento de los compromisos adquiridos, como consecuencia del seguimiento mensual de los indicadores, esta entidad dispone de procedimiento de gestión de no conformidades, riesgos, y oportunidades de mejora (*RPE 01 22 Acciones de Mejora*). El incumplimiento quedará registrado. Se abrirá acción correctora/de mejora en un plazo no superior a 48 horas.
- b. Cualquier persona que desee presentar una queja o reclamación, puede hacerlo a través del Formulario para consultas y sugerencias de personas usuarias: <https://segumas.es/contacto/>. La queja/reclamación quedará registrada. Se responderá en un plazo no superior a 48 horas.
- c. Durante la prestación de los servicios, cualquier persona usuaria puede dirigir queja, reclamación o sugerencia a través del coordinador del curso de formación/programa de orientación. La queja/reclamación quedará registrada. Se responderá en un plazo no superior a 48 horas.

8. Mecanismos de comunicación de esta carta de servicios:

- a. Comunicación interna:
  - i. A través de sistema interno de gestión de la información (Nextcloud)
  - ii. A través de tableros de anuncios en nuestras aulas de formación
  - iii. A través de grupos internos de WhatsApp
- b. Comunicación externa:
  - i. A través de nuestro sitio web y el portal de novedades y noticias
  - ii. A través del correo electrónico
  - iii. A través de redes sociales (LinkedIn, Facebook, Google, Instagram, etc.)

9. Validez de esta carta de servicios:

- a. Esta entidad tiene asumida una cultura de MEJORA CONTINUA en todos sus ámbitos de actividad. Como parte de esta cultura de mejora continua, esta carta de servicios será revisada anualmente para asegurar su continua adecuación y validez.

Es deseo de la Dirección que nuestra **Carta de Servicios** esté disponible y se mantenga como información documentada del SGI, sea COMUNICADA para que sea ENTENDIDA y APLICADA por las personas y empresas que trabajen con, en nombre de o para **SEGUMÁS PREVENCIÓN S.L.**, incluyendo formadores, técnicos de orientación, contratistas y proveedores, y mantenerla A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, a través de los mecanismos previstos en esta carta de servicios, con el fin de dar a conocer los compromisos adquiridos y lograr una COLABORACIÓN activa en la consecución de los mismos.

Carmen Carbonero  
Dirección **SEGUMÁS PREVENCIÓN S.L.**